

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43649 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado lo Mercantil número 2 de Alicante, anuncia:

1.- Que en los autos de concurso 000593/2012, seguidos en este Órgano Judicial sobre declaración de concurso de don Amado Brotons Ripoll, se ha dictado con esta fecha, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Alicante, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200058314-1